

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

RESOLUCIÓN NÚMERO 003 DE 2017
(19 DE ENERO)

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en propiedad en el cargo de Profesional Universitario grado 16”.

La suscrita Juez Octava Administrativa del Circuito de Ibagué, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 131 numeral 8 y 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO:

1.-) Que mediante Oficio CSJTOP16-3965 del 15 de diciembre de 2016 recepcionado el mismo día, fue remitido por la Presidencia del H. Consejo Seccional de la Judicatura Acuerdo No. CSJTOA16-260 por medio del cual formula ante este Despacho lista de elegibles para proveer en propiedad del cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos, así:

N	Seccional	cédula	Apellidos	Nombres	Cargo	Grado	Puntaje prueba de conocimiento	Puntaje prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	TOLIMA	38.143.810	AVILA HERNÁNDEZ	CLAUDIA PATRICIA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	429,00	155,00	100,00	40,00	0,00	724,00
2	TOLIMA	52.778.850	MATIZ CIFUENTES	JUANITA DEL PILAR	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	411,63	143,00	45,56	70,00	0,00	670,19
3	TOLIMA	28.978.213	SERENO CAICEDO	MARIA ISABEL	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	324,83	153,00	66,44	20,00	0,00	564,27
4	TOLIMA	1.110.464.041	CASILLO TIBADUIZA	MONICA JOHANNA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	359,55	155,00	36,36	10,00	0,00	560,91
5	TOLIMA	65.784.482	REYES CASTRO	DIANA GISELA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	324,83	175,90	38,94	20,00	0,00	559,27
6	TOLIMA	65.776.768	BOBADILLA POLANIA	MARIA VICTORIA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	324,83	145,00	48,17	0,00	0,00	517,99

2.-) Que mediante Acuerdo PSAA06-3346 del 13 de marzo de 2006, se estableció la planta de personal de los Juzgados Administrativos creados mediante Acuerdo PSAA06-3345, dentro de los cuales se encuentra un (1) profesional universitario grado 16, que a la fecha se encuentra vacante de propiedad.

3.-) Que basada en el mérito como criterio principal para proveer cargos en la judicatura, y dado que la primera de la lista fue nombrada en el cargo de profesional universitario grado 16 creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, se hace necesario nombrar a la aspirante **segunda de la lista**, la doctora JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.778.850, en el cargo creado mediante Acuerdo PSAA06-3346 del 13 de marzo de 2006, en los términos de los artículos 131 numeral 8 y 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR en propiedad a la doctora **JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.778.850** como Profesional Universitaria grado 16 de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la interesada, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, adjuntando copia del mismo para lo de su cargo.

TERCERO: Una vez materializado el presente nombramiento, publíquese la presente resolución en la página web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MILENA ORJUELA CUARTAS
JUEZ